

PAGO UNICO

Escrito por ANAMARIA - 12/11/2009 18:11

Hola buenos tardes, estoy intentando informarme para solicitar la prestacion de pago unico en el supuesto de incorporacion a una ya constituida sociedad laboral como socio trabajador. En la actualidad tengo la condicion de socio capitalista de la misma. En estos momentos estoy en el paro y cobrando la prestacion que me corresponde despues de que me despidieran de la empresa donde estaba como trabajador.

Mi pregunta es si puedo obtener en un solo pago la cantidad equivalente a la que tendria que desembolsar para adquirir tal condicion de socio trabajador, o solo puedo optar al descuento de las cuotas de la seguridad social, ya que tal cantidad en realidad ya se hizo cuando se constituyo la S.L.L.
GRACIAS

=====

Re: PAGO UNICO

Escrito por tucapital.es - 12/11/2009 20:14

El dinero del pago único se ha de dedicar única y exclusivamente para la inversión inicial. En tu caso, al haber ya realizado la inversión, no podrá solicitar el 60% de las prestaciones pendientes y sólo podrá optar a las cuotas de la seguridad social.

De todas formas, le recomiendo que acuda a INEM para que le informe todas las opciones.

Salu2.

=====